

Resolución N° 444

Neuquén, 17 de Julio de 2.009.-

Visto:

Lo establecido en el artículo 20 de la Ley 671 ; y

Considerando:

Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1.998, nuestro Consejo Profesional se adhirió a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, regulada por las Leyes 2045 y 2223.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Art. 31 de la Ley 2223, cada entidad adherida debe designar delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la citada Caja Previsional.

Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Agosto de 2.008 efectuó las siguientes designaciones con vencimiento de mandatos en marzo 2010 : Delegado Titular : Cr. Fernando Jorge Garayo, y Delegado Suplente Cr. Darío Enrique Dufard; y con vencimiento de mandatos en marzo 2011: Delegado Titular: Cr. Martín Eduardo Grippo, y Delegado Suplente, Cr. Roberto Daniel Mayorga.

Que ante el vencimiento de los mandatos de los Delegados en marzo de 2010, y por razones de economía, este Consejo Directivo considera oportuno fijar la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria en la misma fecha que la Asamblea General Ordinaria;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) Convocar a los señores matriculados afiliados a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 2.009 a las 18:30 hs. en la sede ubicada en Juan B. Justo 316 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente

- Orden del Día:
1. Designación de dos profesionales presentes para que suscriban el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
 2. Designación de delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en diarios, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Mario G. Pérez, Presidente; Cra. Guadalupe Molinaroli, Secretaria; Cr. Patricio J. Chrestia, Tesorero.